

**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

*Construyendo Cosas Buenas*

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA	
Inhumación de restos o miembros pélvicos.		Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.	
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Inhumar restos o miembros pélvicos (brazos o piernas)

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$835.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Inmediata	Reglamento de Panteones CAPÍTULO III DE LOS RÉGIMENES Y USOS DE LAS FOSAS. ARTÍCULO 16.- Fracc I, II

REQUISITOS
1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial. 2.- Presentar en original el título de perpetuidad o boleta de fosa temporal (Según sea el caso). 3.- Pagar derechos correspondientes al trámite. En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite. realizado.

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones